



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

CIRCULAR N° 1

**ACLARACIONES AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE N°: EX-2025-39004-MPD-DGAD#MPD.

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 32/2025

OBJETO: Replanteo, demolición, reacondicionamiento y refuncionalización del edificio ubicado en la calle Alem N° 568, de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

CONSULTAS EFECTUADAS POR FIRMA INTERESADA

USO OFICIAL

Consulta N° 1:

1.1 Según la empresa prestataria de los servicios los trámites deberán ser realizados por el titular del dominio.

Respuesta N° 1:

Serán realizados por el titular del dominio.

Consulta N° 2:

1.2 ¿Se puede utilizar el ambiente B020 como obrador? ¿Cantidad de baños públicos / son para el personal de obra?.

Respuesta N° 2:

Si.

Consulta N° 3:

2.1 ¿Se deberá realizar la demolición total del techo del ambiente B020 en patio?

Respuesta N° 3:

“...Asimismo, se deberá contemplar en este punto la demolición total de las cubiertas existentes, para su recambio total por chapa negra trapezoidal T101 C25” (conforme a lo desarrollado en el punto 4.1.).

Consulta N° 4:

2.3 En medianeras exteriores se solicita reparación hasta 1,5 mts de altura, en algunos casos se aprecia deterioro de mayor altura , ¿como obrar en esos casos?



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Respuesta N° 4:

“El presente ítem comprende la ejecución del picado total del revoque en mal estado hasta llegar a superficie firme y estable del revoque existente en muros de medianeras perimetrales a una altura de 1,50 metros desde el nivel de piso exterior, con el objeto de proceder a su reparación completa, ejecución del nuevo revoque con mortero cementicio de dosificación adecuada, compatible con el soporte existente y posterior pintura total...”

Consulta N° 5:

2.4 Vereda, ¿se deben respetar los árboles o se deben retirar los mismos?

Respuesta N° 5:

Rever punto 2.4.

Consulta N° 6:

3.1 No se corresponde superficie (1,66m²) con la informada en planos.

Respuesta N° 6:

En caso de existir alguna diferencia en lo expuesto de la planilla de locales y lo a ejecutar, se procederá a reconocer la diferencia existente.

Consulta N° 7:

3.2 No corresponde superficie informada (0,24m²) con los planos.

Respuesta N° 7:

En caso de existir alguna diferencia en lo expuesto de la planilla de locales y lo a ejecutar, se procederá a reconocer la diferencia existente.

Consulta N° 8:

4-Cambio de chapa techo existente:

Superficie informada de techo a reemplazar realizada en planta, se realizará el computo tomando en cuenta la real magnitud del mismo.

Respuesta N° 8:

En caso de existir alguna diferencia en lo expuesto de la planilla de locales y lo a ejecutar, se procederá a reconocer la diferencia existente.

Consulta N° 9:

4-Cambio de chapa techo existente:

¿Se debe utilizar grapas tipo "J" o tornillos, el solape debe ser de 0,15 m o 0,10 cómo es normal en la construcción?

Respuesta N° 9:

Se deberá utilizar tornillo autoperforante con arandela de neoprene (de goma EPDM), cabeza hexagonal acero inoxidable o galvanizado. En los casos de ser estructura de madera, tornillos 12x50 (medida mínima) con rosca de madera.

Consulta N° 10:

5.1 ¿Se debe realizar el cálculo según tipo de zingueria (babeta de borde / zingueria de limatesa / limahoya)?



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Respuesta N° 10:

Se debe calcular su sección para el desagotamiento de la superficie de techo correspondiente.

Consulta N° 11:

5.1 ¿El escurrimiento de las aguas será en forma libre o deberá tener canaletas y bajadas?

Respuesta N° 11:

Será de libre escurrimiento.

Consulta N° 12:

6.3 Es necesario una aclaración con respecto a este rubro si corresponde a las medianeras con los vecinos o paredes exteriores de la edificación.

Respuesta N° 12:

“Se deberá ejecutar sobre aquellos planos en todos los paramentos exteriores. El mismo se realizará con un mortero con aditivo hidrófugo con Ceresita® (o similar o superior, de 1º marca) para luego ser aplicado en medianeras hasta altura 1,5m., con el fin de preservar los mismos de posibles humedades ascendentes.”

Consulta N° 13:

6.4 ¿Se deberán enduir la totalidad de las paredes interiores intervenidas o no?

Respuesta N° 13:

“...se proyectará un revoque grueso que será realizado con mortero para jaharro interior/exterior, mientras que el fino se realizará con mortero para enlucido de yeso interior, fino fratasado al fieltro con cal aérea.”

Consulta N° 14:

6.5 ¿Se realizará el revoque texturado de las paredes exteriores de la vivienda y medianeras con los linderos?

Respuesta N° 14:

“Se realizará en los planos verticales exteriores (incluido medianeras)...”

Consulta N° 15:

7.1 ¿Es sobre o bajo contrapiso? De ser sobre se superpone con la carpeta de asiento para pisos.

Respuesta N° 15:

“...y se colocará sobre la totalidad del contrapiso.”

Consulta N° 16:

7.1 Hay diferencia entre metraje de contrapiso (161,89m²) y carpeta (191,98m²).

Respuesta N° 16:

En caso de existir alguna diferencia en lo expuesto de la planilla de locales y lo a ejecutar, se procederá a reconocer la diferencia existente.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consulta N° 17:

8.1 Ver aclaración solicitada en punto 7.1.

Respuesta N° 17:

Ver aclaración en punto 7.1.

Consulta N° 18:

8.1 No se encuentran detallados los ambientes B019 - B013 y A002.

Respuesta N° 18:

En los locales mencionados no se procederá a intervenir sobre los soldados existentes.

Consulta N° 19:

9.1 Ídem punto 7.1/8.1.

Respuesta N° 19:

Ver aclaración en punto 7.1./8.1

Consulta N° 20:

9.2 No encontramos computados en planilla la superficie de banquinas de placares y/o bajomesadas de baños. No se encuentran detallados los ambientes B019 - B013 y A002.

Respuesta N° 20:

Se ejecutarán de 10 (diez) cms. de altura (promedio), debajo de cada mueble bajo-mesada en office (local B009) y en baños (local B011 y B016). Además, se realizará una base antivibratoria en donde se dispondrán las bombas de impulsión correspondientes a los tanques ubicados la Sala de Bombeo (B012).

Consulta N° 21:

10-Soldados y zócalos:

No se encuentran detallados los ambientes B019 - B013 y A002.

Respuesta N° 21:

En caso de existir alguna diferencia en lo expuesto de la planilla de locales y lo a ejecutar, se procederá a reconocer la diferencia existente.

Consulta N° 22:

10.4 ¿A que se refiere con " Estanco"?

Respuesta N° 22:

Verificar locales en Anexo V “Planilla de locales”.

Consulta N° 23:

11.1 Diferencia en m² entre superficie de planilla y planos. Confirmar si se debe utilizar placa de 1,20x0,60.

Respuesta N° 23:

“En conformidad con el metraje establecido en la “Planilla de Locales”, en la “Planilla de Cotización” y en los anexos gráficos correspondientes, y sujeto a verificación in situ de los niveles, se deberá proveer e instalar en los locales B003, B004 y B008, un sistema de cielorraso desmontable modular con paneles de 1,20m x 0,60 m...”



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Consulta N° 24:

11.3 Diferencia en m² entre superficie de planilla y planos.

Respuesta N° 24:

En caso de existir alguna diferencia en lo expuesto de la planilla de locales y lo a ejecutar, se procederá a reconocer la diferencia existente.

Consulta N° 25:

11.3 No se encuentran detallados los ambientes B019 - B013 y A002.

Respuesta N° 25:

Respecto al ítem citado, no hay intervención.

Consulta N° 26:

18.1 No se detalla que trabajo se debe realizar en la baranda de la rampa de acceso.

Respuesta N° 26:

Respecto al ítem citado, no hay intervención.

Consulta N° 27:

19.1 Ídem punto 6.4.

Respuesta N° 27:

“...previo a una aplicación de cada mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general a las superficies salvando con masilla o enduido toda irregularidad. El no cumplimiento de lo establecido en el presente PET, será motivo suficiente de rechazo.”

Consulta N° 28:

19.3 Al decir superficies de estructuras metálicas, ¿se refiere a estructura de techo de ambiente B020? ¿Hay alguna otra superficie con este tratamiento?

Respuesta N° 28:

“Se incluye en este ítem la pintura con esmalte sintético satinado de todos los elementos de herrería, todos los componentes de estructuras metálicas y todo otro elemento metálico que existiera y en el que no se haya indicado otra terminación...”



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 1-LP 32/25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.